PROPUESTA ACADÉMICA DE FORMACIÓN

FECHA: 30/10/2025
RECIBIDO POR: MAY Stiven
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE JURIDICA SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE APOYO A LA GESTIÓN

GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA

JUNIO DEL 2025 SANTIAGO DE

CALI

PRESENTACIÓN

La Escuela Iberoamericana de Innovación Política y Social - INNOPOLÍTICA es una fundación con sede en Santiago de Cali, Colombia, dedicada a la formación académica, ciudadana y política. Creemos en una sociedad participativa e interesada en los procesos democráticos. Por ello, formamos a líderes ciudadanos, funcionarios públicos, nuevos liderazgos jóvenes y comunidades a través de la capacitación, profesionalización y tecnificación del ejercicio político, potenciando los conocimientos y fortaleciendo la cultura política de la región.

Una de nuestras principales actividades es la capacitación mediante diversos mecanismos. Así, hemos formado a más de 18.000 personas de manera directa a lo largo de siete años de trayectoria. Este logro nos ha consolidado como líderes de la Innovación Política en los países hispanohablantes. Además, nos ha permitido realizar trabajos conjuntos y establecer alianzas con universidades de toda Iberoamérica.

Además de formar líderes, también nos dedicamos a la formación para el trabajo a través de nuestros técnicos laborales. Estos programas están diseñados para ofrecer habilidades prácticas y conocimientos técnicos que permiten a los participantes acceder a oportunidades laborales en diversas áreas. En este sentido, nuestros técnicos laborales son una pieza fundamental en el desarrollo profesional y económico de la comunidad.

Desde su creación INNOPOLÍTICA ha fungido como un centro de pensamiento dedicado a preparar a la sociedad civil para enfrentar los desafíos políticos, sociales y culturales de Latinoamérica. En consecuencia, nuestros proyectos formativos surgen y se establecen de acuerdo con las necesidades reales. Asimismo, mantenemos un enfoque global, reconociendo la importancia de una educación universal de calidad.

Trabajamos de la mano con instituciones que fomentan el pensamiento crítico en sus estudiantes. Por esta razón, universidades de renombre mundial, como la Universidad de Beira Interior, George Washington University y la Universidad Camilo José Cela, se han convertido en aliados fundamentales para lograr nuestros objetivos formativos.

ANTECEDENTES

El Valle del Cauca tiene una larga tradición de participación comunitaria y fortalecimiento de la acción comunal. Este departamento ha sido un referente en Colombia en la organización y empoderamiento de las comunidades a través de las Juntas de Acción Comunal (JAC), que han jugado un papel crucial en la cohesión social y en la implementación de proyectos de desarrollo local.

Históricamente, la acción comunal en el Valle del Cauca ha sido un instrumento vital para canalizar las demandas sociales y fomentar la participación ciudadana en la gestión de los asuntos públicos. Las JAC del departamento han liderado proyectos en diversas áreas como infraestructura, servicios públicos, salud y educación, demostrando ser un pilar fundamental en la construcción del tejido social.

No obstante, esta actividad ha detectado debilidades y fallos en su desarrollo. En los últimos periodos de gobierno, ha habido un esfuerzo significativo para institucionalizar y fortalecer la acción comunal en el Valle del Cauca. Un hito importante en este proceso fue la publicación de la Política Pública Departamental de Acción Comunal del Valle del Cauca, que formaliza y estructura las acciones dirigidas a potenciar las capacidades de las JAC y a garantizar su sostenibilidad a largo plazo.

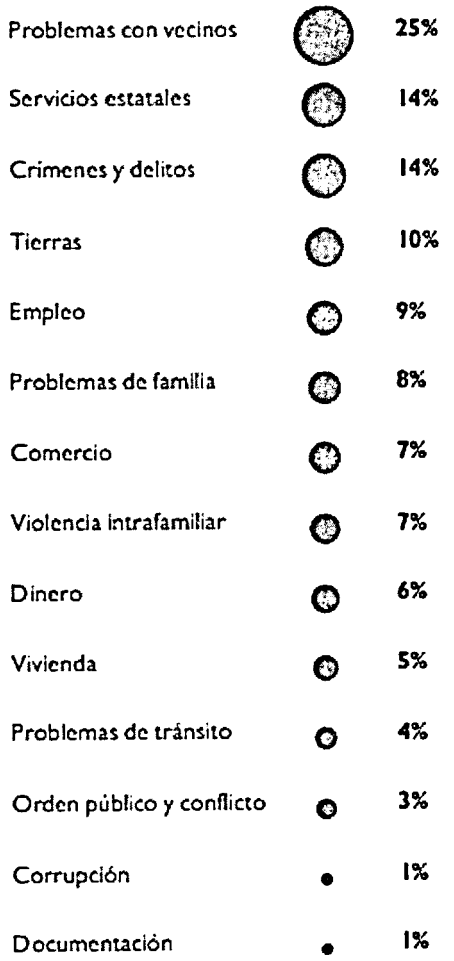
Esta política pública se plantea como objetivo principal fortalecer la organización comunal en términos de liderazgo, gestión administrativa y financiera, capacidad de incidencia política y convivencia.

Frente a este último punto, desde la década de 1990, Colombia ha impulsado los Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos (MASC) a través de diversas leyes, siendo las principales; la Constitución Política de Colombia y la Ley 23 de 1991. Inicialmente, se creía que estos mecanismos reducirían la carga del sistema judicial al resolver disputas antes de llegar a los tribunales. Con el tiempo, estos mecanismos han pasado a considerarse servicios de justicia por derecho propio, dejando de lado la etiqueta de "alternativos". Actualmente, el Ministerio de Justicia (parte del poder ejecutivo) es quien los promueve. Los principales métodos incluyen la conciliación y la mediación, cada uno con una clasificación específica. Los conciliadores en derecho son designados formalmente por centros de conciliación certificados y supervisados por el Ministerio de Justicia. También existen los conciliadores en equidad, individuos reconocidos en sus comunidades y nombrados por los tribunales para resolver conflictos. Por último, están los "Jueces de Paz", líderes comunitarios elegidos popularmente que, aunque sin poder coercitivo, también resuelven conflictos en equidad.

De acuerdo con USAID COLOMBIA en su estudio Necesidades y Satisfacción con la Justicia en Colombia: Justicia en la vida diaria (2024), para el año 2012, el Centro de Estudios de Derecho, Justicia y Sociedad (Dejusticia) realizó un estudio sobre necesidades legales en colaboración con la Cámara de Comercio de Bogotá y el Ministerio de Justicia y del Derecho, con financiamiento del Banco Mundial. La recolección de datos se llevó a cabo en las 14 principales ciudades del país, encuestando a más de 3.500 personas mayores de 18 años. La encuesta se diseñó para representar a estas ciudades como un grupo, ya que se consideraban representativas de la población urbana del país. Los resultados mostraron que el 42% de los ciudadanos urbanos tuvieron alguna necesidad legal en los últimos 4 años. La mayoría de estos problemas estaban relacionados con robos, fraudes, disputas por servicios sanitarios y públicos, y conflictos vecinales y familiares. El 26% de la población intentó resolver sus problemas por sí mismos, el 32% acudió a alguna autoridad estatal o privada, y el 41% no hizo nada para resolver su problema. De aquellos que buscaron ayuda, solo el 2,8% llevó su conflicto a un tribunal. Esto indicó que muchas personas no intentan resolver sus problemas o lo hacen fuera del sistema judicial.

Según el mismo estudio, para el año 2016, el DNP y el DANE realizaron la primera encuesta sobre necesidades jurídicas como parte de la Encuesta Nacional de Calidad de Vida. Esta encuesta incluyó una muestra de 52.000 personas en 9 regiones, siendo representativa a nivel municipal. Se centró en problemas legales experimentados por personas mayores de 18 años en los últimos 2 años. Definieron problemas legales como cualquier situación que afectara un derecho y requiriera la intervención de un tercero. El 10% de los encuestados reportó haber tenido al menos un problema legal, y el 60% de estos casos aún no se había resuelto. Los problemas más comunes fueron de salud (23,4%), familiares (19,4%) y criminalidad (13,9%). Sobre las acciones tomadas, casi la mitad de los encuestados (48,7%) buscó ayuda de alguna institución pública o privada, seguido de hablar directamente con la otra parte (25,9%) y no hacer nada (23,7%). Generalmente, la inacción se debió a falta de tiempo o porque el problema no se consideraba lo suficientemente importante.

Gráfica 1. Problemas legales más comunes



Fuente: Tomado de Necesidades y Satisfacción con la Justicia en Colombia: Justicia en la vida diaria (USAID, 2024).

Finalmente, la Política Pública también encontró que los Organismos de Acción Comunal (OAC) en el Valle del Cauca enfrentan desafíos significativos para alcanzar la sostenibilidad económica y generar ingresos. Estas dificultades se deben principalmente a tres factores: el desconocimiento en la formulación de proyectos productivos, las limitaciones en la contratación estatal, y las deficiencias en el desarrollo empresarial comunal. La falta de capacitación en la formulación de proyectos limita la capacidad de los OAC para crear propuestas viables, lo que a su vez restringe su acceso a fondos y recursos necesarios para financiar sus actividades.

Por otra parte, los OAC han enfrentado un historial de contratación estatal, no resueltos hasta el año 2023 de manera decida, debido a la complejidad de los procesos de licitación y falta de experiencia en la formulación de propuestas competitivas. Aunque la Ley 2166 de 2021 facilita la celebración de contratos con entidades estatales, muchos OAC no tienen el conocimiento necesario para navegar estos procedimientos, lo que limita su capacidad para obtener contratos y financiar sus proyectos. Esta situación se ve agravada por la falta de acceso a financiación y recursos, lo que afecta la sostenibilidad económica de los OAC.

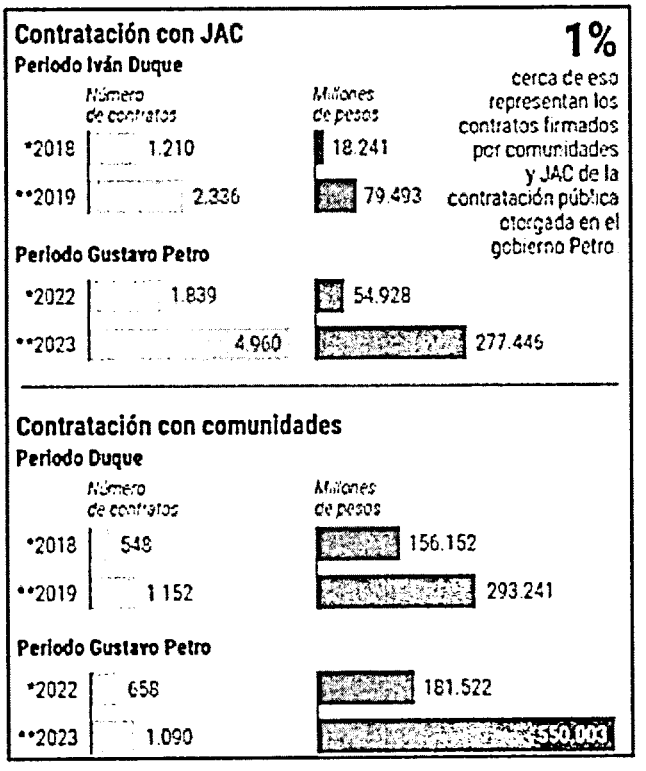
Empero, las cifras más recientes de Colombia Compra Eficiente, muestran un repunte en la vinculación de estas organizaciones en los procesos de celebración de contratos. La entidad ha logrado recopilar datos sobre la contratación pública durante los gobiernos de Gustavo Petro e Iván Duque, enfocándose en las variaciones en las cifras y la participación de las comunidades locales.

Durante el gobierno de Gustavo Petro, entre el 7 de agosto de 2022 y el 18 de diciembre de 2023, se celebraron 8.547 contratos en total. De estos, 6.799 contratos fueron con Juntas de Acción Comunal (JAC), sumando un valor de $332.374 millones. Además, se registraron 1.748 contratos con organizaciones étnicas. En total, los contratos celebrados durante este periodo movieron $396,2 billones, lo anterior de acuerdo a cifras de Colombia Compra Eficiente (CCE) en su portal de datos abierto para el año 2023.

En comparación, durante el gobierno de Iván Duque, entre el 7 de agosto de 2018 y el 18 de diciembre de 2019, se firmaron 3.546 contratos con JAC, por un valor de $97.734 millones, y 1.700 contratos con organizaciones étnicas. Esto representa un incremento del 92% en la cantidad de contratos con JAC durante la administración de Petro, con un aumento de $234.639 millones. Asimismo, los recursos públicos invertidos en organizaciones étnicas crecieron un 62,7% bajo la presidencia actual, con una diferencia de $282.132 millones en comparación con el gobierno anterior.

Aunque el número total de contratos en el periodo de Petro representa menos del 1% del total de contratos celebrados, se observa un notable incremento en la contratación con JAC y en los recursos destinados a organizaciones étnicas. Este aumento refleja un cambio en la asignación de recursos y una mayor participación de las comunidades locales y étnicas en la contratación pública.

Gráfica 2. Contratación con JAC y comunidades. Comparativa entre Gobierno de Iván Duque y Gobierno de Gustavo Petro



Fuente: Tomado de Colombia Compra Eficiente, 2024

Por último, aunque el repunte resulta en términos relativos un escenario benéfico, no pueden dejarse de lado las deficiencias en el desarrollo empresarial comunal, las cuales también juegan un papel crucial. Pese a las disposiciones legales que promueven la creación de empresas comunales y el acceso a fondos de fortalecimiento, muchas OAC carecen de la formación y el apoyo necesarios para establecer y gestionar empresas comunitarias efectivas. La falta de personal técnico y conocimiento sobre proyectos de restauración ecológica, junto con la complejidad de los procedimientos para acceder a fondos y presentar propuestas, contribuyen a la falta de desarrollo empresarial y limitan la capacidad de los OAC para mejorar su sostenibilidad y generación de ingresos.

IDONEIDAD Y JUSTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA

La propuesta de un curso avanzado se presenta como una iniciativa alineada estratégicamente con el Plan Departamental de Desarrollo, la nueva legislación comunal y la política pública departamental, con el objetivo de robustecer la acción comunal en el Valle del Cauca. Empero, es preciso señalar que, en el marco de la oferta de un Curso Avanzado sobre Conciliación en Equidad y por extensión, su vínculo con la justicia, se hace necesario referir a su crisis. Esta hace alusión a acumulación excesiva de casos, donde los fallos se emiten

después de años, los altos costos de los procesos y, en algunos casos, los resultados son percibidos como inadecuados o injustos, aumentando la percepción de impunidad. La administración de justicia se ha distanciado de la realidad social, lo que representa uno de los principales desafíos para la relación entre la comunidad y el Estado en la configuración de espacios jurídicos.

Cuando las personas establecen un contrato social, los sistemas para controlar comportamientos y resolver conflictos se vuelven esenciales en la estructura del Estado, dando origen a lo que conocemos como administración de justicia (Córdoba, 2005). Por ello, la legitimidad de los Estados de Derecho modernos depende en gran medida de su capacidad para resolver los conflictos entre individuos. La finalidad principal de cualquier sistema legal es establecer reglas claras para encontrar soluciones justas y equitativas a las disputas. La justicia integra aspectos fundamentales de la legitimidad política moderna, como la convivencia pacífica, la credibilidad institucional y el crecimiento económico. La falta de una justicia eficaz resulta en impunidad y congestión judicial, generando una percepción negativa del sistema judicial y dificultando el acceso formal a la resolución de conflictos (Herrera Mercado, 2003).

La intervención estatal en la sociedad ha sido limitada debido a una falta de modernización política y una identidad nacional incompleta. El Estado no ha logrado diferenciarse de los intereses privados dominantes, dificultando la mediación e institucionalización de los conflictos sociales (Uprimi Yepes, 2001). En Colombia, la violencia y la judicialización de los conflictos son las formas predominantes de resolver disputas, lo que se traduce en altas tasas de criminalidad y congestión judicial. Estas problemáticas crean barreras que impiden al Estado consolidar el acceso a la justicia para todos los ciudadanos:

1. Recursos económicos: Los altos costos de los litigios en la justicia civil son una barrera significativa, especialmente para los ciudadanos con menos recursos.

2. Congestión de despachos: Desde 1995, la demanda de justicia ha aumentado considerablemente, superando la capacidad del sistema judicial para responder adecuadamente. Según la Sala Administrativa del Consejo Superior, la administración de justicia tiene un inventario de casi 3 millones de casos, de los cuales el 52% no ha registrado actuaciones en los últimos seis meses, a pesar de que diariamente se emiten miles de decisiones.

3. Cultura de violencia: La violencia cultural, profundamente arraigada y sacralizada por amplios sectores de la sociedad, ha causado sufrimiento y muerte a millones de personas a lo largo del tiempo (Fisas, 2001). Colombia presenta una de las tasas de homicidios más altas de América Latina, con una predominancia de violencia interpersonal y de pareja.

Frente a la articulación con instancias departamentales, el Plan de Desarrollo Departamental del Valle del Cauca 2024-2027, titulado "Liderazgo que Transforma", establece una visión clara para la construcción de un territorio más equitativo y socialmente justo. Dentro de este marco, la propuesta de los cursos avanzados en Conciliación en Equidad y Liderazgo Comunal con énfasis en Proyectos, se alinea directamente con varias de las líneas estratégicas y subprogramas planteados en el plan, especialmente en la Línea Estratégica 2: "Valle, Territorio Social y Equitativo".

El curso avanzado complementa este enfoque al formar líderes que no solo están capacitados para gestionar los organismos comunales, sino que también están conscientes de los riesgos y desafíos que enfrentan en su labor. Al preparar a los líderes para actuar de manera efectiva y segura, se refuerza la capacidad de las Juntas de Acción Comunal (JAC) para impactar positivamente en el desarrollo comunitario, alineándose con las acciones multidisciplinarias y coordinadas que busca el actual PDD para mejorar la convivencia ciudadana.

Por su parte, la Ley 2166 de 2021 introduce un marco renovado para la acción comunal en Colombia, poniendo especial énfasis en la modernización y la inclusión. Esta ley, que reemplaza a la Ley 743 de 2002, reconoce la necesidad de adaptar la acción comunal a los desafíos actuales, asegurando que las Juntas de Acción Comunal (JAC) no solo sean más representativas, sino también más equitativas y capacitadas para liderar procesos de desarrollo local. En este contexto, los cursos propuestos cumplen con varias de las directrices clave de esta ley.

De otro lado, la ley también enfatiza la necesidad de capacitar a los miembros de las JAC en habilidades de liderazgo y gestión comunitaria. El curso avanzado sobre liderazgo comunal está diseñado para cumplir con esta demanda, dotando a los participantes de las competencias necesarias para liderar proyectos de desarrollo comunitario y establecer alianzas estratégicas que beneficien en materia socioeconómica a sus comunidades.

En adición, la actual Política Pública Departamental de Acción Comunal del Valle del Cauca implementada por la Ordenanza 627 de 2023, la cual: "propende por el fortalecimiento de los organismos de acción comunal, proporcionando acciones integrales que mejoren su gestión y capacidad de acción, a través de 4 líneas estratégicas: fortalecimiento y participación comunal; desarrollo económico y sostenibilidad de los OAC; fortalecimiento institucional y gestión del conocimiento; construcción de paz y convivencia", complementa esta visión, enfocándose en la institucionalización y sostenibilidad de la acción comunal. Esta política resalta la importancia, tanto de la formación continua y especializada para los líderes comunales, como del empoderamiento femenino, lo cual es un eje central de los cursos propuestos.

En el marco del actual gobierno de Gustavo Petro (2022-2026), se ha reafirmado la importancia de empoderar a los organismos de Acción Comunal. Este gobierno ha promovido la creación de alianzas público-populares, con el objetivo de que las JAC no solo gestionen

proyectos locales, sino que también se conviertan en actores clave en la formulación e implementación de iniciativas públicas que impacten directamente en la calidad de vida de sus comunidades.

Por lo expuesto anteriormente, a una escala departamental, es necesario abordar los imaginarios sobre el poco desarrollo, la dificultad en la convivencia y los arduos desafíos que presentan las Juntas de Acción Comunal, más aún considerando que en el departamento del Valle del Cauca se encuentran registradas más de 2.224 JAC, esto según las cifras del portal de Datos Abiertos a corte del primer semestre de 2024. Considerando su carácter pionero, relevancia y cuidado requerido para el cumplimiento de la meta producto adjudicada al Departamento de Administrativo Jurídica, para la capacitación técnica de 2.300 personas en materia de participación ciudadana, para el presente año se iniciará con la capacitación de 250 personas en materia de conciliación en equidad y 250 personas en liderazgo y proyectos productivos.

Por lo anterior, esta propuesta se encuentra enmarcada dentro de la normativa dispuesta para ello entre las que figura el Artículo 17 adscrito al Capítulo II de la Ley 2116, que establece el papel de los Organismos de Acción Comunal. Este artículo subraya la responsabilidad de estos organismos en la promoción de programas y proyectos que contribuyan a la estabilización de la paz y al desarrollo en los territorios, una tarea esencial en el contexto de la justicia comunitaria y la resolución pacífica de conflictos.

A su vez, el artículo señala que tanto el Gobierno Nacional como las autoridades locales deben facilitar las herramientas necesarias, la formación comunitaria, y crear los espacios adecuados para que los Organismos de Acción Comunal puedan cumplir con su rol en la consolidación de la paz. La formación de Conciliadores en Equidad se alinea perfectamente con este objetivo, ya que estos conciliadores son actores claves en la resolución de conflictos a nivel comunitario, contribuyendo a la convivencia pacífica y al fortalecimiento del tejido social en las comunidades.

Por otra parte, el subsecuente Artículo 18 en su principio: i) sobre capacitación, guía a los Organismos de Acción Comunal en la formación integral de sus miembros y promueve el uso de metodologías constructivistas, experienciales y diálogos de saberes, alineadas con la necesidad de preparar conciliadores en técnicas efectivas de resolución de conflictos.

La capacitación integral propuesta fortalecerá a los actores comunitarios, asegurando que los Conciliadores en Equidad estén equipados para contribuir a la convivencia pacífica y la justicia en sus comunidades, en coherencia con el marco normativo existente. Por lo anterior, estos cursos ofrecen un espacio para desafiar y transformar las percepciones sobre la operación de estos órganos, promoviendo un ambiente más informado, capacitado y equitativo dentro de las JAC. Asimismo, la formación avanzada en liderazgo permitirá a los

participantes no solo abanderarse de sus comunidades, sino también servir como modelos a seguir, inspirando a otros a asumir roles de liderazgo.

OBJETIVO GENERAL

Capacitar y certificar a 500 personas pertenecientes a los organismos de acción comunal en el marco de la participación ciudadana a través de dos cursos avanzados. El primer curso avanzado contendrá un doble enfoque, en principio capacitar a personas de organismos de acción comunal, interesados en formarse en Métodos Alternativos de Resolución de Conflictos y fortalecimiento de la equidad en sus comunidades. Este curso también abordará el impacto de la crisis de la justicia en la resolución efectiva de conflictos, así como la importancia de la conciliación en equidad como una herramienta esencial para enfrentar estos desafíos y promover la justicia social en el ámbito local.

Asimismo, en el segundo curso se formarán en herramientas de formulación y gestión de proyectos productivos, alianzas público-populares entre el Estado y la acción comunal, convenios solidarios y su implementación en la acción comunal. Este enfoque tendrá como eje fundamental el fortalecimiento de la colaboración entre el Estado y la acción comunal, promoviendo la integración efectiva de herramientas y estrategias para el desarrollo democrático y participativo en las comunidades.

METODOLOGÍA CURSO AVANZADO

En la Escuela Iberoamericana de Innovación Política - Innopolítica se ha creado el propósito de incentivar en los y las estudiantes el pensamiento crítico y la construcción de ciudadanías estables, en donde ellos mismos adquieran las capacidades necesarias para potencializar sus habilidades y aporten positivamente al desarrollo tanto individual como colectivo. Es por esta razón, que la metodología que se llevará a cabo en el presente curso será una metodología mixta que incluya el Aprendizaje Basado en Problemas (ABP) y una metodología de clase magistral. De esta forma, nuestros/as estudiantes podrán desarrollar los temas de manera más idónea, dado que se tendrán las bases, tanto conceptuales como prácticas, para que puedan aplicar lo aprendido, aterrizando los temas siempre a su realidad social, con el fin de poder desarrollar al máximo el potencial de nuestros/as estudiantes.

Este tipo de metodología, Aprendizaje Basado en Problemas, es una estrategia didáctica que tiene como propósito proponer problemáticas reales a través de las cuales los y las estudiantes analizan distintos escenarios posibles, aplicando conceptos y conocimientos que se han ido aprendiendo a través de las sesiones formativas. De esta manera, se incentiva el razonamiento y el juicio crítico.
Las características de esta metodología son:

- Se centra en el/la estudiante y su aprendizaje, donde a través del trabajo autónomo y colaborativo, se alcanzan los objetivos planteados en el tiempo previsto.

- Favorece la posibilidad de relacionar distintas materias para solucionar un problema determinado considerando diferentes escenarios.
- El ABP busca transferir el aprendizaje a situaciones reales.

El propósito de esta metodología es apostar a la estimulación de procesos cognitivos superiores, es decir, incentivar la creatividad, el pensamiento crítico, la evaluación y análisis de situaciones problemáticas, lo cual es de gran ayuda para los procesos de innovación y gestión de proyectos.

Así mismo, planteamos una metodología de clases magistrales, la cual responde a un enfoque tradicional de los diferentes modelos pedagógicos, se desarrolla bajo la implementación de una serie de clases realizadas por nuestros docentes, donde ejecutan todo el desglose teórico académico de los temas a tratar.
Finalmente, es importante para la Escuela brindar una formación mixta porque comprendemos que, en este caso, uno de los principales objetivos de nuestros/as estudiantes es impulsar sus propios proyectos de manera óptima, para que estos mismos contribuyan al desarrollo de sus comunidades. Además, dentro de las clases formativas, se procura llevar al aula las problemáticas del exterior para generar discusiones que construyan a realidades diferentes y que vinculen a quienes hacen parte de esos procesos para que, su formación sea más completa y el desarrollo de los diferentes proyectos sea desde una mirada que incluya un mejor contexto permitiendo así propuestas duraderas y pertinentes.

OFERTA DE FORMACIÓN

Curso avanzado: Acción Comunal por la Conciliación en Equidad y el Desarrollo Público-Privado.

El curso avanzado "Conciliadores en Equidad en el Marco de la Acción Comunal" está diseñado para fortalecer las capacidades de los líderes y lideresas comunales en el Valle del Cauca, permitiéndoles promover y aplicar principios de equidad dentro de sus comunidades. A través de 7 módulos intensivos, los participantes se familiarizarán con la importancia de la equidad en la acción comunal, aprenderán técnicas y estrategias para la resolución de conflictos comunitarios, identificarán y superarán imaginarios negativos, y adquirirán herramientas para liderar proyectos público-populares con un enfoque equitativo. El curso busca no solo la concienciación, sino también la aplicación práctica de lo aprendido en proyectos que beneficien directamente a las comunidades.
El convenio será desarrollado en 7 fases, las cuales comprenderán desde la etapa de inscripción, hasta la conclusión del curso. Así, a continuación, explicamos cada una de las fases integradoras del curso.

Fase 1. Convocatoria

Estableceremos una estrategia de trabajo conjunto que permitirá a la entidad - Gobernación del Valle- con el apoyo de Innopolítica, convocar masivamente a los miembros de las OAC del territorio interesados en formarse en la oferta académica aquí presente. Esta articulación se configura en el marco de la necesidad de llenar los cupos ofertados de modo que se cumpla con los objetivos del convenio.

- Desarrollar una campaña de comunicación dirigida a las OAC para dar a conocer la oferta académica.
- Diseñar material promocional sobre la oferta académica (folletos, redes sociales, correo electrónico, etc.).
- Hacer seguimiento a las respuestas de las OAC interesadas.
- Revisar periódicamente el progreso de la convocatoria.

Fase 2. Inscripciones

Seguidamente, estableceremos medidas de filtro y validación de los miembros de OAC postulados y, en conjunto con la entidad realizaremos las debidas verificaciones e inscripciones de aquellos que se consideren aptos según los requerimientos.

- Definir los criterios de selección y validación de los miembros de las OAC (Organizaciones de Acción Comunal) que se postulen.
- Registrar a aquellos miembros que cumplan con los requisitos establecidos.
- Notificar a los miembros de las OAC que han sido aceptados para participar en la oferta académica.

NOTA ACLARATORIA:

Como oferentes, garantizamos 500 cupos para la certificación. Por este motivo, la invitación debe ser amplia y garantizar por lo menos 300 y 400 registros, teniendo en cuenta que las cifras de deserción oscilan entre el 25% y el 30%.
Solo se graduarán aquellos que cumplieran con los requisitos de certificación.

Fase 3. Formación

ACTIVIDADES	HORAS

7 módulos de formación académica*	32
1 encuentro presencial de formación académica en 3 nodos del departamento	12
Trabajo final para poner en práctica los conocimientos adquiridos	20
Trabajo autónomo: Lecturas asignadas, videos y material complementario para la formación de cada uno de los estudiantes	42
Clausura del evento	4
TOTAL	110 horas

Cuadro resumen:

Conciliadores en Equidad en el Marco de la Acción Comunal		
Módulo	**Detalle**	**Objetivo**

1.Introducción	En este módulo, los estudiantes tendrán un primer acercamiento con el curso avanzado, explorarán los temas que se abordarán, recibirán instrucciones sobre cómo acceder a la plataforma, y conocerán las normas y deberes que deben cumplir para la adecuada realización del curso.	Familiarizar a los estudiantes con el curso avanzado, los temas a tratar, el acceso a la plataforma, y las normas y deberes establecidos para su correcta ejecución.
1. Introducción a la Ley 2166 de 2021 acerca de Comisión de Convivencia y Conciliación en equidad	Este módulo es un acercamiento al orden jurídico que regula las comisiones de convivencia y conciliación en equidad, como un punto de partida claro en el aprendizaje y la interacción con los estudiantes	Familiarizar a los participantes con la ley 2166 de 2021 en términos de comisiones de convivencia y conciliación en equidad.
2. Fundamentos de los Mecanismos Alternativos de Resolución de Conflictos (MASC): La conciliación enclave de la Acción Comunal	Introducción a los conceptos clave de y su importancia en la acción comunal. Se abordarán las normativas nacionales e internacionales que promueven la transición en normativa de los conflictos y su incidencia en la participación equitativa en los espacios de decisión comunales.	Proveer a los participantes de una comprensión sólida de los sobre la Resolución de Conflictos y su aplicación en la acción comunal, facilitando su integración en la gestión comunitaria.

3. Técnicas y Estrategias de Resolución de Conflictos Comunitarios	En este módulo, los participantes aprenderán técnicas y estrategias prácticas para la resolución de conflictos en sus comunidades, utilizando métodos de conciliación y mediación. Se enfatizará en el desarrollo de habilidades para manejar disputas de manera efectiva y equitativa.	Dotar a los participantes de técnicas y estrategias prácticas para la resolución de conflictos en sus comunidades, mediante el uso de métodos de conciliación y mediación, con énfasis en el desarrollo de habilidades para manejar disputas de manera efectiva y equitativa.
4. Participación Pública y Decisión Equitativa en las JAC	Este módulo profundiza en cómo asegurar una participación equitativa en la toma de decisiones dentro de las JAC, integrando a todos los miembros de la comunidad.	Garantizar que los participantes comprendan y apliquen mecanismos que aseguren la equidad en la participación y toma de decisiones dentro de las JAC.
5. Creación de Proyectos Público-Populares	Los participantes aprenderán a diseñar y gestionar proyectos con un énfasis en la colaboración entre las JAC y otras entidades públicas y privadas para generar impacto positivo en la comunidad.	Desarrollar competencias en la creación y gestión de proyectos que promuevan la equidad, asegurando su implementación efectiva en la comunidad.

6. Gestión Administrativa y Financiera para Organismos de Acción Comunal	Este módulo se centra en fortalecer las capacidades administrativas y financieras de los Organismos de Acción Comunal (OAC). Se abordarán temas relacionados con la formulación de proyectos, la gestión de recursos y la sostenibilidad económica.	Equipar a los participantes con las habilidades necesarias para reconocer y transformar imaginarios negativos, promoviendo una cultura organizacional inclusiva y equitativa.
7. Formulación y Gestión de Proyectos Productivos	En este módulo, se abordarán los pasos fundamentales para la formulación y consecución de proyectos productivos que puedan ser gestionados por las JAC. Se explorarán las fuentes de financiación, la elaboración de planes de negocio, y las estrategias de sostenibilidad para asegurar el éxito de estos proyectos.	Capacitar a los participantes para formular y gestionar proyectos productivos que beneficien económicamente a la comunidad, promoviendo la autosuficiencia y el desarrollo local.

Módulos presenciales

En los encuentros presenciales del curso avanzado en conciliadores en equidad en el marco de la acción comunal, se reforzará y pondrá en práctica lo aprendido a lo largo del curso. Estos encuentros estarán enfocados en el desarrollo práctico de dos temas clave: la gestión de proyectos y las técnicas de conciliación. En la primera parte, se abordarán estrategias para la planificación, ejecución y evaluación de proyectos que promuevan la equidad en la comunidad. En la segunda, se explorarán y aplicarán técnicas avanzadas de conciliación para resolver conflictos de manera efectiva y justa. El objetivo es consolidar las habilidades adquiridas y garantizar su aplicación efectiva en contextos reales.

Este curso contará con cinco encuentros presenciales, los cuales estarán subdivididos en nodos regionales. Esta estructura permitirá que los organismos de las juntas de acción comunal participen de manera más cercana y accesible, facilitando la democratización y la inclusión en el proceso. A continuación, se detalla la organización de los nodos y las fechas correspondientes para cada encuentro:

Nodo	Detalle	Objetivo
1.Norte: epicentro Roldanillo 2.Occidente: epicentro Buenaventura 3. Sur: epicentro Cali	Los participantes trabajarán en grupos para desarrollar un proyecto comunitario desde su concepción hasta su evaluación. La actividad incluirá la elaboración de un plan de proyecto, que abarque objetivos, actividades, recursos necesarios, cronograma y criterios de evaluación. Se les proporcionará un caso de estudio para aplicar los conceptos aprendidos, y se les pedirá presentar sus proyectos y recibir retroalimentación de sus compañeros y facilitadores	Capacitar a los participantes en la planificación, ejecución y evaluación de proyectos comunitarios que promuevan la equidad y el desarrollo local. Se busca que los conciliadores adquieran habilidades prácticas para diseñar, implementar y monitorear proyectos que respondan a las necesidades y prioridades de sus comunidades.
4. Clausura: Formación en Gobernanza estratégica, participación ciudadana y comunicación	Se llevarán a cabo talleres interactivos donde los participantes aprenderán a desarrollar estrategias de gobernanza, diseñar mecanismos para fomentar la participación ciudadana y aplicar técnicas de comunicación eficaz. A través de estudios de caso y ejercicios prácticos, los participantes crearán un plan de acción para implementar estos conceptos en sus juntas de acción comunal.	Capacitar a los miembros de las juntas de acción comunal en gobernanza estratégica, participación ciudadana y comunicación efectiva para mejorar la gestión, la inclusión comunitaria y la transparencia en sus actividades.

Alcances del Curso

Al finalizar el curso, los participantes estarán capacitados para:

- Implementar principios de equidad en sus actividades y proyectos comunales.
- Liderar y facilitar procesos de toma de decisiones equitativos en las JAC.
- Diseñar y ejecutar proyectos público-populares fomentando la colaboración entre diversas instituciones y la comunidad.
- Organización de los cursos
- Se brindarán 250 cupos a disposición para el curso avanzado.
- Se realizará en modalidad presencial asistida por virtual con un 80% con clases en vivo de la más alta calidad. Y el otro 20% de manera presencial a través de encuentros presenciales, los cuales se desarrollarán en diferentes nodos del departamento que permita el acercamiento de los participantes y la puesta en práctica de lo aprendido en clase.
- Duración de 110 horas académicas por cada curso avanzado.
- El curso avanzado tendrá su respectivo certificado por La Fundación Escuela Iberoamericana de Innovación política- INNOPOLÍTICA.
- Cada módulo será dictado por profesores del más alto nivel académico de influencia continental.
- Cuenta con todas las herramientas tecnológicas y académicas para que los estudiantes interactúen y tengan una mejor experiencia en su proceso de formación, tales como: acceso a campus virtual con usuario y contraseña personalizados, participación en foros de discusión, lecturas y libros exclusivos, material audiovisual de estudio, pruebas académicas con calificación que miden lo aprendido durante el curso avanzado y acompañamiento permanente de un equipo de asesores académicos de la Escuela Iberoamericana de Innovación Política – INNOPOLÍTICA.

Curso: *Liderazgo Comunitario para el Siglo XXI: Enfoque en Contratación Pública y Alianzas Público-Comunales*

En el actual contexto de transformación del Estado y fortalecimiento de los territorios, la participación activa de los líderes comunales se ha convertido en un pilar clave para el desarrollo local y la democratización de los recursos públicos. La normatividad vigente en Colombia abre nuevas oportunidades para que las Juntas de Acción Comunal y otras organizaciones comunitarias puedan celebrar convenios solidarios y participar en la contratación pública, impulsando así proyectos que respondan directamente a las necesidades de sus comunidades.

El curso **"Liderazgo Comunitario para el Siglo XXI: Enfoque en Contratación Pública y Alianzas Público-Comunales"** está diseñado para fortalecer las capacidades de los dignatarios comunales en estos nuevos escenarios de participación. A través de una formación teórico-práctica, los participantes conocerán el marco legal, las herramientas y los procedimientos necesarios para formular proyectos, celebrar alianzas con entidades estatales y ejecutar recursos de manera transparente y efectiva.

Esta capacitación responde a la necesidad urgente de empoderar a las comunidades organizadas,

cuidando lo público, promoviendo la economía popular y fortaleciendo el tejido social desde el territorio.

Fase 1. Convocatoria

Estableceremos una estrategia de trabajo conjunto que permitirá a la entidad -Gobernación del Valle- con el apoyo de Innopolítica, convocar masivamente a los dignatarios comunales del departamento del Valle del Cauca interesados en formarse en la oferta académica aquí presente. Esta articulación se configura en el marco de la necesidad de llenar los cupos ofertados de modo que se cumpla con los objetivos del convenio.

- Desarrollar una campaña de comunicación dirigida a los a los dirigente comunales del departamento del Valle del Cauca para dar a conocer la oferta académica.
- Diseñar material promocional sobre la oferta académica (folletos, redes sociales, correo electrónico, etc.).
- Hacer seguimiento a las respuestas de los interesados.
- Revisar periódicamente el progreso de la convocatoria.

Fase 2. Inscripciones

Seguidamente, estableceremos medidas de filtro y validación de los dignatarios comunales del departamento del Valle del Cauca postulados y, en conjunto con la entidad realizaremos las debidas verificaciones e inscripciones de aquellos que se consideren aptos según los requerimientos.

- Definir los criterios de selección y validación de los dignatarios de los OAC que se postulen a los cursos.
- Registrar a aquellos miembros que cumplan con los requisitos establecidos.
- Notificar a los dignatarios que han sido aceptados para participar en la oferta académica.
- Listado de los primeros inscritos a la oferta académica (Al menos 50 dignatarios)
- Dossier de los dignatarios que estarán inscritos en los cursos
- Aplicación de la encuesta de caracterización a los dignatarios inscritos

Fase 3. Formación

Actividades:

- Registro e inscripción de los restantes 450 dignatarios participantes de los cursos avanzados.

- Registro y creación de los dossiers personales de los 450 dignatarios participantes de los cursos avanzados.

- Ejecución del 60% de los cursos avanzados respectivamente (**60 horas en Contratación Pública - 72 horas en conciliación**).

- Aplicación de las restantes 200 encuestas de caracterización de OAC con el instrumento definido por la Gobernación de 20 preguntas No se tiene definida la cantidad de preguntas aún, esto se omite por el momento).

ACTIVIDADES

ACTIVIDADES	**HORAS**
7 módulos de formación académica	24
Trabajo final para poner en práctica los conocimientos adquiridos	25
Trabajo autónomo: Lecturas asignadas, videos y material complementario para la formación de cada uno de los estudiantes	45
Clausura del evento con formación profesional	6
TOTAL	100 horas

ESTRUCTURA DEL CURSO AVANZADO

Cuadro resumen:

Curso: *Liderazgo Comunitario para el Siglo XXI: Enfoque en Contratación Pública y Alianzas Público-Comunales*

Módulo	Detalle	Objetivos Específicos
1. Introducción al Liderazgo Comunitario en el Siglo XXI	Análisis del rol del liderazgo comunal en la actualidad, su importancia en los procesos democráticos y en el desarrollo territorial.	- Comprender los desafíos y oportunidades del liderazgo comunal en el siglo XXI. - Reconocer el papel estratégico de los líderes en la transformación social.
2. Marco Legal de la Contratación Pública en Colombia	Estudio de los fundamentos legales que regulan la contratación pública, incluyendo la Ley 80 de 1993, Ley 2294 de 2023 (art. 100) y el Decreto 874 de 2024.	- Identificar las normas clave que rigen la contratación estatal. - Analizar los cambios recientes que habilitan alianzas con organizaciones comunales.
3. Alianzas Público-Comunales y Convenios Solidarios	Revisión de las figuras jurídicas que permiten la colaboración entre el Estado y las organizaciones comunales, especialmente las APPo y los convenios solidarios.	- Comprender el funcionamiento y requisitos de las alianzas público-populares. - Establecer los pasos para participar en convenios solidarios como JAC u otras organizaciones.
4. Formulación y Gestión de Proyectos Comunitarios	Desarrollo de capacidades para diseñar proyectos comunitarios con enfoque participativo, alineados con las políticas públicas y criterios de viabilidad técnica y financiera.	- Diseñar proyectos comunitarios efectivos y sostenibles. - Aplicar herramientas de planeación estratégica y enfoque de resultados.

5. Transparencia y Rendición de Cuentas en la Gestión Comunitaria	Abordaje de prácticas éticas, control social y mecanismos de seguimiento para fortalecer la confianza ciudadana en la gestión de recursos públicos.	- Fomentar la cultura de la transparencia en las comunidades. - Aplicar mecanismos de rendición de cuentas comunitaria.
6. Taller Práctico: Simulación de un Proceso de Contratación Pública	Ejercicio práctico basado en un caso simulado de convocatoria pública, desde la formulación del proyecto hasta la presentación de la propuesta.	- Consolidar los aprendizajes del curso mediante una experiencia práctica. - Desarrollar habilidades en gestión, presentación y seguimiento de propuestas.

Alcances del Curso

Al finalizar el curso, los participantes estarán capacitados para:

- **Comprender el marco legal** que regula la contratación pública en Colombia, con énfasis en las normas que habilitan la participación de las organizaciones comunales (como la Ley 80 de 1993, la Ley 2294 de 2023 y el Decreto 874 de 2024).
- **Identificar oportunidades reales de participación** en procesos de contratación estatal mediante convenios solidarios y otras formas de alianzas público-comunales.
- **Formular proyectos comunitarios** con enfoque social, técnico y financiero, alineados con las políticas públicas y con los requisitos exigidos por las entidades del Estado.
- **Liderar procesos organizativos** en sus comunidades orientados al desarrollo sostenible, la economía popular y la mejora de la calidad de vida de sus territorios.
- **Promover la transparencia, el control social y la rendición de cuentas**, aplicando buenas prácticas en la gestión de los recursos públicos.
- **Participar de forma activa y cualificada** en espacios de diálogo con entidades públicas, consolidando liderazgos colectivos que fortalezcan la democracia desde la base.

Este curso no solo entrega herramientas técnicas y legales, sino que también busca fortalecer el liderazgo ético y transformador de quienes hoy representan a sus comunidades en las Juntas de Acción Comunal y demás organizaciones territoriales.

Organización del curso

- Se brindarán 250 cupos a disposición para el curso avanzado.
- Se realizará en modalidad virtual con clases en vivo de la más alta calidad.
- Duración de 100 horas académicas por cada curso avanzado.
- El curso avanzado tendrá su respectivo certificado por La Fundación Escuela Iberoamericana de Innovación política y social- INNOPOLÍTICA.
-
- Cada módulo será dictado por profesores del más alto nivel académico de influencia continental.
- Cuenta con todas las herramientas tecnológicas y académicas para que los estudiantes interactúen y tengan una mejor experiencia en su proceso de formación, tales como: acceso a campus virtual con usuario y contraseña personalizados, participación en foros de discusión, lecturas y libros exclusivos, material audiovisual de estudio, pruebas académicas con calificación que miden lo aprendido durante el curso avanzado y acompañamiento permanente de un equipo de asesores académicos de la Escuela Iberoamericana de Innovación Política y Social– INNOPOLÍTICA.

RECURSOS TECNOLÓGICOS

De acuerdo con lo que se mencionó con anterioridad, presentamos las herramientas tecnológicas de apoyo para el desarrollo de las sesiones virtuales:

ZOOM:

Este es un servicio de videoconferencias el cual nos permite realizar las clases en vivo de manera virtual, esta permite que el profesor pueda desarrollar su clase de manera dinámica ya que mediante la opción de compartir pantalla este puede enseñarle a los alumnos presentaciones de PowerPoint, videos, textos y demás archivos multimedia que le permitan desarrollar de mejor manera los contenidos del curso, en esta plataforma podemos tener conectados hasta 1000 estudiantes en simultáneo con la mejor calidad en la conexión, de igual manera esta cuenta con un chat en vivo el cual permite la interacción constante de los estudiantes con el docente.

Plataforma académica Q10:

La plataforma educativa Q10 brinda el soporte y la gestión académica que requieren los estudiantes para garantizar un apoyo académico de calidad. En ella, tendrán la posibilidad de encontrar toda la información bibliográfica que requieren para fortalecer sus procesos de aprendizaje. Así mismo, podrán encontrar espacios interactivos como foros de participación para poder generar discusiones sobre los temas que se abordan durante las sesiones sincrónicas, además de tener siempre a disposición los contenidos que se abordarán durante el desarrollo del curso avanzado.

App Móvil Innopolítica:

Esta es una aplicación creada por la escuela, la cual nos permite poner a disposición de los estudiantes de manera más fácil y dinámica, el material de apoyo, los textos, videos, foros de discusión y evaluaciones montadas en la plataforma virtual, como también tener acceso directo a la videoconferencia de las respectivas clases del curso.

Adicionalmente a todas las herramientas tecnológicas que hemos presentado anteriormente, la Escuela Iberoamericana de Innovación Política - Innopolítica cuenta con la posibilidad de ofrecer a nuestros/as estudiantes, en primer lugar, un repositorio audiovisual, en el cual encontrarán cápsulas con diferentes temas correspondientes a la participación política, el liderazgo, teorías clásicas sobre la democracia, la importancia de la participación política de las mujeres, la equidad de género y muchos temas adicionales los cuales se han desarrollado a través de nuestro recorrido en los diferentes espacios formativos que hemos impulsado con excelentes referentes académicos de Iberoamérica.

En segundo lugar, también contamos con un repositorio de textos bibliográficos en los cuales abarcamos todas las referencias teóricas que hemos entregado a nuestros y nuestras estudiantes, en este espacio podrán encontrar una bibliografía extensa en la que podrán consultar las diferentes temáticas que se han abordado a través del tiempo en la escuela de Innovación.

NORMAS ACADÉMICAS.

Este documento es una guía para que puedas reconocer cuales son las directrices que desde la Escuela Iberoamericana de Innovación Política - Innopolítica hemos diseñado para que nuestros estudiantes tengan una experiencia de estudio sin igual. Los siguientes son los derechos como estudiante, los deberes y los requisitos mínimos para poder certificarlos.

Derechos:

- A recibir una formación académica de calidad, cualificada y actualizada, que incluya conocimientos y habilidades útiles para el desarrollo de su formación.
- A participar activamente durante las clases.
- A descargar material didáctico de la plataforma.
- A ser informado con antelación del calendario formativo.
- A ser tratado con respeto por profesores, órganos de dirección y otros estudiantes.
- A la igualdad de oportunidades, el respeto a su intimidad, protección de tus datos, imagen propia y a la no discriminación.
- A contar con la colaboración de los órganos de dirección del programa y del profesorado en aquellas cuestiones relacionadas estrictamente con los aspectos que engloban.

Deberes:

- Estudiar y participar activamente en las actividades académicas que ayuden a completar su formación.
- Respetar al personal de la Escuela Iberoamericana de Innovación Política, colaboradores o personas que presten servicios a la Escuela.
- Respetar la opinión de los demás estudiantes y referirse a ellos con respeto.
- No utilizar, ni cooperar en procedimientos fraudulentos en las pruebas de evaluación o foros de discusión (de incurrir en este deber se obtendrá una sanción por parte de la EIIP).
- No modificar los materiales descargables de la plataforma.
- No comercializar los materiales didácticos disponibles en el campus virtual.
- No descompilar o realizar ingeniería inversa cualquier software contenido en los sitios web de Innoplitica.com
- Respetar el derecho de autor u otras anotaciones de propiedad de los materiales disponibles en la plataforma.
- No transferir los materiales, ni links de clases en vivo a otra persona u otros servidores.

REQUISITOS MÍNIMOS PARA APROBAR EL CURSO AVANZADO:

- El primer requisito que deben cumplir para la certificación es la asistencia mínima del 60% a las clases en vivo, la asistencia se tendrá en cuenta de acuerdo con el total de minutos que permanezca cada estudiante en las sesiones en vivo.
- Si por algún motivo de fuerza mayor, el o la estudiante no puede asistir a la clase en vivo, debe reportarlo al correo institucional con una excusa válida y justificable y puede solicitar el link de grabación de la clase a la cual no asistió.
- Participación activa en los foros de discusión de todos los módulos que conforman el curso avanzado.
- Entrega del trabajo final que ponga a prueba los conocimientos vistos durante el curso avanzado

Fase 4. Evaluación

Al finalizar el curso, se llevará a cabo un examen denominado "Insumo Final Aplicable", en el cual los participantes deberán demostrar los conocimientos adquiridos a lo largo de la formación. Este examen tiene como objetivo evaluar la capacidad de los integrantes para aplicar los aprendizajes de manera práctica y efectiva en situaciones reales, vinculadas a los temas tratados durante el curso. El "Insumo Final Aplicable" será un requisito obligatorio para aprobar, y su resultado determinará si los participantes han alcanzado las competencias necesarias para completar exitosamente el programa.

Fase 5. Graduación

Al concluir el curso, se llevará a cabo una ceremonia de clausura, en la que se reconocerá el esfuerzo y dedicación de los participantes. Durante este evento, los estudiantes que hayan aprobado satisfactoriamente el programa, cumpliendo con todos los requisitos, incluyendo el examen final "Insumo Final Aplicable", recibirán su certificación oficial. Esta certificación acreditará los conocimientos y competencias adquiridos a lo largo del curso, destacando su capacidad para aplicarlos en contextos profesionales. La clausura será un espacio de celebración y reflexión, donde se reconocerán los logros alcanzados, y se fortalecerán los lazos creados durante el proceso formativo.

- Palabras de apertura a cargo del maestro de ceremonias.
- Presentación de los objetivos y logros del curso.
- Discurso de bienvenida por parte de un representante de la Gobernación del Valle.
- Palabras del director o representante de Innopolítica.
- Intervención de un docente o facilitador del curso, destacando el crecimiento y aprendizaje de los estudiantes.
- Palabras de un estudiante en representación de la cohorte, compartiendo su experiencia y aprendizajes.
- Llamado de los estudiantes aprobados por su nombre para recibir sus certificaciones.
- Fotografía oficial con los graduados y autoridades presentes.
- Palabras de clausura por parte del maestro de ceremonias.
- Agradecimientos finales y cierre oficial de la ceremonia.
- Espacio informal para que los graduados, docentes, y asistentes compartan impresiones y celebren los logros obtenidos.

Fase 6. Encuesta

Se llevará a cabo la aplicación de un instrumento de medición, en forma de una encuesta, diseñada y provista por la Gobernación del Valle. Esta encuesta tiene como objetivo caracterizar a la población beneficiada, recopilar las opiniones y retroalimentación de los participantes sobre el contenido del curso, la metodología empleada y el impacto de la formación en su desarrollo personal y profesional. La información obtenida será utilizada para evaluar la efectividad del programa y realizar mejoras en futuras ediciones, garantizando que las necesidades de los estudiantes sean atendidas de manera adecuada. La participación en la encuesta será fundamental para seguir mejorando la calidad de la oferta formativa.

Fase 7. Cierre del convenio

La realización del componente de formación tendrá como resultado los siguientes productos:

- Informe técnico final
- Registro de asistencia
- Registro fotográfico
- Entrega de certificaciones

PROPUESTA ECONÓMICA

A continuación, se presenta la propuesta económica del proyecto.

Fase	Actividad	Valor total
1 (Convocatoria)	Desarrollar una campaña de comunicación dirigida a los funcionarios de la Gobernación del Valle del Cauca para dar a conocer la oferta académica.	$15.000.000
	Diseñar material promocional sobre la oferta académica (folletos, redes sociales, correo electrónico, etc.).	$15.000.000
	Hacer seguimiento a las respuestas de los interesados.	$10.000.000
	Revisar periódicamente el progreso de la convocatoria.	$15.000.000
	Coordinación y convocatoria de primera mesa con Fedecomunales para impulso de la convocatoria	$10.000.000
2 (Inscripciones)	Definir los criterios de selección y validación de los dignatarios de los OAC que se postulen a los cursos.	$15.000.000
	Registrar a aquellos miembros que cumplan con los requisitos establecidos.	$15.000.000
	Notificar a los dignatarios que han sido aceptados para participar en la oferta académica.	$15.000.000
	Listado de los primeros inscritos a la oferta académica (Al menos 50 dignatarios)	$5.000.000
	Dossier de los dignatarios que estarán inscritos en los cursos	$15.000.000
	Aplicación de la encuesta de caracterización a los dignatarios inscritos	$20.000.000
3 (Formación)	Registro e inscripción de los restantes 450 dignatarios participantes de los cursos avanzados.	$20.000.000
	Registro y creación de los dossiers personales de los 450 dignatarios participantes de los cursos avanzados.	$20.000.000
	Ejecución del 60% de los cursos avanzados respectivamente (60 horas en Contratación Pública - 72 horas en conciliación).	$100.000.000

	Aplicación de las restantes 200 encuestas de caracterización de OAC con el instrumento definido por la Gobernación de 20 preguntas No se tiene definida la cantidad de preguntas aún, esto se omite por el momento).	$10.000.000
4 (Evaluación)	Ejecución completa del curso avanzado en Conciliadores en Equidad (120 horas).	$50.000.000
	Ejecución completa del curso avanzado en Contratación Estatal (100 horas).	$50.000.000
5 (Graduación)	Ejecución del acto de clausura del proceso formativo de los dos cursos avanzados.	$30.000.000
6 (Encuesta)	Certificación de los dignatarios en la asistencia y participación en los cursos avanzados	$5.000.000
7 (Cierre del convenio)	Elaboración del informe final con los resultados del proceso de formación.	$5.000.000
	Elaboración del informe financiero del contrato	$5.000.000
	Envío del listado de participantes aprobados al Ministerio de Justicia para su reconocimiento como Conciliadores en Equidad y remisión a las autoridades judiciales correspondientes.	$5.000.000
	Evidencia de la ejecución de la asistencia y participación de los dignatarios en los cursos avanzados (Registros de asistencia, registros fotográficos, actas, relatorías y grabación de las sesiones de trabajo)	$10.000.000
	Acta, registro fotográfico y registro de asistencia del evento de clausura de los cursos	$10.000.000
	500 certificados de los dignatarios que asistieron a los cursos entregados	$10.000.000
	Informe final del contrato	$10.000.000
	Informe financiero del contrato	$10.000.000
Total		$500.000.000

Propuesta presentada por:

Agradecemos la atención y deferencia prestada a la presente. Atentamente;



Carmen Elisa Alvarez

Escuela Iberoamericana de Innovación Política y Social INNOPOLÍTICA